

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Código: JURC-FM-09
		Versión: 1
	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES INTERVENTORIA	Fecha: 02/05/2025

INFORME DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y CALIFICACION DE PROPUETAS

FECHA: MAYO 02 DE 2025

ASUNTO: INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES – EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

En nuestra condición de comité de contratación designado para evaluar aspectos jurídicos, financieros, técnicos, de organización o capacidad técnica y económicos, del proceso **MODO DE SELECCIÓN NIVEL 1 - ORDEN DE INTERVENTORIA N.º IT-003-2025, DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DEL FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL**, cuyo objeto es **“INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO MULTIDEPORTIVO DEL MAGDALENA EN EL MUNICIPIO DE PLATO – MAGDALENA”**; con base en el estudio pertinente me permito presentar el informe de Verificación de Requisitos Habilitantes - Evaluación de Propuestas.

El día 16 de Abril de 2025, se publicaron el Documento Previo, Carta de Invitación Asociado Técnico y Términos de Referencia que contenía las reglas de participación, para presentar propuesta de este proceso.

No se presentaron observaciones al proceso.

El día 23 de Abril de 2025, se expidió la resolución de apertura del proceso de selección mediante Resolución No. 0025, expedida por el director ejecutivo del Fondo Mixto, y se Términos de referencia definitivos de conformidad con las disposiciones legales, manual de contratación derivada y lo dispuesto en el cronograma de este proceso.

Que, de conformidad con el cronograma del proceso de selección, hasta las 1:00 p.m. del día 30 de Abril de 2025, se recibieron las siguientes ofertas:

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Código: JURC-FM-09
		Versión: 1
	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES INTERVENTORIA	Fecha: 02/05/2025

No. ASOCIADO TECNICO	ASOCIADO TECNICO (Razon social/nombre)	Porcentaje de Participación %
ASOCIADO TECNICO: 1	MAQUINAS OBRAS Y PROYECTOS S.A.S. ZOMAC Nit. No. 901636135-4 R.L. ANGIE PAOLA ALFARO MEDINA C.C. No. 1.065.836.606 de Valledupar AVALA OFERTA INGENIERO CIVIL ISRAEL CASTRO VASQUEZ C.C. No. 1.051.888.186 de Santa Catalina (Bolívar) M.T No. 08202-308054 ATL Valor de la oferta: \$847.966.635,00	100%

Que, mediante resolución, viene conformado el comité de contratación designado para evaluar aspectos jurídicos, financieros, técnicos, de organización o capacidad técnica y económicos, en el FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL.

Detalle de la evaluación de asociados técnicos que participan en el proceso:

EVALUACIÓN ASOCIADO TÉCNICO No. 1

No. ASOCIADO TECNICO	ASOCIADO TECNICO (Razon social/nombre)	Porcentaje de Participación %
ASOCIADO TECNICO: 1	MAQUINAS OBRAS Y PROYECTOS S.A.S. ZOMAC Nit. No. 901636135-4 R.L. ANGIE PAOLA ALFARO MEDINA C.C. No. 1.065.836.606 de Valledupar AVALA OFERTA INGENIERO CIVIL ISRAEL CASTRO VASQUEZ C.C. No. 1.051.888.186 de Santa Catalina (Bolívar) M.T No. 08202-308054 ATL Valor de la oferta: \$847.966.635,00	100%

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Código: JURC-FM-09
		Versión: 1
	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES INTERVENTORIA	Fecha: 02/05/2025

A. CAPACIDAD JURÍDICA

Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA				
Firmada por el asociado técnico persona natural o por el representante legal de la persona jurídica.				
En el caso de presentarse la propuesta en la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, la carta de presentación deberá estar firmada por el representante del Consorcio o Unión Temporal.				
Manifiestar en la carta de presentación que no se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, consagradas en la Constitución o la Ley. Cuando la propuesta es presentada en consorcio o unión temporal todos sus integrantes deben manifestarlo.				
Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL				
Si el asociado técnico es una persona natural deberá acreditar su existencia mediante la presentación de copia de su cedula de ciudadanía				
si es persona natural extranjera residenciado en Colombia, mediante la copia de la cedula de extranjería expedida por la autoridad competente.				

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Código: JURC-FM-09
		Versión: 1
	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES INTERVENTORIA	Fecha: 02/05/2025

Si el asociado técnico es una persona jurídica nacional deberá acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación con la oferta del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los 30 días calendarios previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación. En el caso de prórroga del cierre del proceso valdrá la fecha inicial de expedición del certificado.				PERSONA JURÍDICA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION Certificado de fecha 12/04/2025 Código de verificación Wk6v9gbTWD Cámara de Comercio de Valledupar.
Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia deberán acreditar su existencia y representación legal conforme a la legislación de su país de origen, a través de documento expedido dentro del mes anterior al cierre del presente proceso de contratación. En todo caso, esta información podrá ser certificada directamente por el representante legal o por los órganos competentes de la sociedad en el caso en que no se encuentre incorporada en el certificado mencionado, de acuerdo con las leyes que rijan este tipo de actos en el país de origen.				
Los Consorcios o Uniones Temporales deberán presentar los documentos de existencia y representación legal que para cada uno de los integrantes expida la Cámara de Comercio o la autoridad competente, ya sean personas Naturales o Jurídicas.				
Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
VERIFICACION DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL				
El objeto social del asociado técnico debe permitir la actividad que se solicita en este proceso y el del contrato que de él se derive.				PERSONA JURÍDICA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Código: JURC-FM-09
		Versión: 1
	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES INTERVENTORIA	Fecha: 02/05/2025

				Certificado de fecha 12/04/2025 Código de verificación Wk6v9gbTWD Cámara de Comercio de Valledupar. Fecha de matrícula No. 22 de Septiembre de 2022
La duración de la persona jurídica no será inferior a la duración del contrato y un (1) año más, contado a partir de la fecha de suscripción del mismo y en todo caso hasta su liquidación				
Nombre o razón social completa				
Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica				
Facultades del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de esta, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente. Dicha autorización debe haber sido otorgada previamente al cierre del proceso de selección				
Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL				
Los integrantes del Consorcio o Unión Temporal no podrán integrar otro Consorcio o Unión Temporal que haya presentado propuesta para el presente proceso				
No se aceptan propuestas bajo la modalidad de promesa de conformación de Consorcios o Uniones Temporales				
Para efectos de capacidad jurídica y representación legal, los integrantes del consorcio o unión temporal deben cumplir los requisitos legales y acompañar los documentos requeridos en los términos de referencia, para efectos legales, como si fueran a participar en forma independiente				

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Código: JURC-FM-09
		Versión: 1
	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES INTERVENTORIA	Fecha: 02/05/2025

La propuesta debe estar firmada por el Representante Legal que hayan designado los integrantes del consorcio o unión temporal				
En caso de resultar adjudicatarios del proceso, para la suscripción del contrato deberán presentar el respectivo Número de Identificación Tributaria – NIT, como consorcio o unión temporal.				
Los representantes legales de las personas jurídicas que conformen o hagan parte de un Consorcio o Unión Temporal aportarán con la propuesta, en caso de no contar con las facultades para ello, la autorización o poder de la Junta de Socios, que los faculte para ofrecer, contratar y conformar Consorcios o Uniones Temporales				
Los Consorcios o Uniones Temporales deberán presentar los documentos de				
existencia y representación legal que para cada uno de los integrantes expida la Cámara de Comercio o la autoridad competente, ya sean personas Naturales o Jurídicas. los miembros del consorcio o unión temporal (según el caso), deberán aportar el documento de constitución firmado por los integrantes, el cual deberá contener como mínimo la información señalada en los términos de referencia				
REQUISITOS DE DOCUMENTO DE CONSTITUCION DE CONSORCIO O UNIÓNTEMPORAL				
Si los asociados técnicos desean participar como Consorcio o Unión Temporal, en este último caso deberán señalar las condiciones y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de FONDO MIXTO.				

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL			Código: JURC-FM-09
				Versión: 1
	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES INTERVENTORIA			Fecha: 02/05/2025

La persona que para todos los efectos legales representará al Consorcio o Unión Temporal, deberá tener facultades amplias y suficientes para obligar y responsabilizar a todos los integrantes del Consorcio o la Unión Temporal. En el documento se deben señalar, además, las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o unión temporal y su responsabilidad				
El objeto social de todos los integrantes del consorcio o unión temporal debe comprender la realización de actividades similares al objeto de este proceso de selección				
Los Consorcios o Uniones Temporales deberán tener en cuenta que el contrato conlleva la responsabilidad solidaria para su celebración y ejecución.				
La duración de las personas jurídicas que se constituyan como Consorcio o Unión Temporal deberá ser por lo menos la misma del plazo del contrato derivado del presente proceso de selección y un (1) año más.				
Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTESPARAFISCALES				

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Código: JURC-FM-09
		Versión: 1
	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES INTERVENTORIA	Fecha: 02/05/2025

El asociado técnico persona jurídica, deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley de estar obligado a tenerlo, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento deberá certificar que, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos			
El asociado técnico persona natural, deberá presentar una certificación, bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la presentación de esta, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento deberá certificar que, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.			

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Código: JURC-FM-09
		Versión: 1
	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES INTERVENTORIA	Fecha: 02/05/2025

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento de este. En este evento, el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del proceso de selección.				NO APLICA
En caso de que el asociado técnico, persona natural o jurídica, no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social debe, bajo la gravedad de juramento, indicar esta circunstancia en la mencionada certificación				NO APLICA
Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá aportar por separado la certificación aquí exigida.				NO APLICA
Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
ANTECEDENTES				
certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente expedido por la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. En el caso de personas jurídicas se debe presentar certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente expedido por la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN tanto de la persona jurídica como del representante legal. En el caso de presentarse la propuesta en la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, este requisito debe ser acreditado por cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal				
El asociado técnico deberá presentar certificado de Antecedentes de responsabilidad fiscal vigente expedido por				

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Código: JURC-FM-09
		Versión: 1
	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES INTERVENTORIA	Fecha: 02/05/2025

la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. En el caso de personas jurídicas se debe presentar certificado de Antecedentes de responsabilidad fiscal vigente expedido por la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA tanto de la persona jurídica como del representante legal. En el caso de presentarse la propuesta en la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, este requisito debe ser acreditado por cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.				
El asociado técnico deberá presentar certificado de Medidas correctivas vigente expedido por la POLICIA NACIONAL. En el caso de personas jurídicas se debe presentar del representante legal.				
El asociado técnico deberá presentar certificado de antecedentes judiciales vigente expedido por la POLICIA NACIONAL. En el caso de personas jurídicas se debe presentar del representante legal.				
Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA				

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL		Código: JURC-FM-09
			Versión: 1
	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES INTERVENTORIA		Fecha: 02/05/2025

El asociado técnico deberá otorgar a favor del **FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL** mediante una póliza de seguros una garantía de seriedad de la oferta, de acuerdo a las siguientes condiciones:

AFIANZADO/TOMADOR/GARANTIZADO:
El asociado técnico.

VIGENCIA: Sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha y hora de cierre de este proceso de selección.

CUANTÍA: Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial del presente proceso de contratación.

Esta garantía será expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y en ella debe figurar como afianzado el nombre completo del asociado técnico

El asociado técnico aporta con su propuesta la garantía de seriedad de la oferta siguiente:



Numero Póliza: 4259098

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

Hola, MAQUINAS CIBAS Y PROYECTOS S.A.S. ZOMAC

Este documento es la caratula de tu seguro y contiene la informacion del compromiso que SURA adquiere contigo.

INFORMACIÓN DEL TOMADOR

Nombre y apellidos o razón social	MAQUINAS CIBAS Y PROYECTOS S.A.S. ZOMAC	Tipos de identificación	NIT	Numero de identificación	9116361354
Dirección	Calle 3 # 3-6	Ciudad	SAN DIEGO	País	Colombia

INFORMACIÓN DEL GARANTIZADO

Nombre y apellidos o razón social	MAQUINAS CIBAS Y PROYECTOS S.A.S. ZOMAC	Tipos de identificación	NIT	Numero de identificación	9116361354
Dirección	Calle 3 # 3-6	Ciudad	SAN DIEGO	País	Colombia

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social	FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL	Tipos de identificación	NIT	Numero de identificación	9002100609
-----------------------------------	---	-------------------------	-----	--------------------------	------------

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Numero de documento	3553295	Operadora	2029	Oficina	BOGOTÁ	Ciudad expedición	BOGOTÁ	Fecha de expedición	2025-04-25
Forma de pago	COTIZADO	Referencia de pago	917653295	Producto	SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA)	Moneda	PESO	COL	COLOMBIANO

COBERTURAS

Nombre	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Valor asegurado	Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	30-ABR-2025	30-AUG-2025	\$84.796.664,00	\$84.797

VALORES A PAGAR

Valor total	Valor a pagar	Valor asegurado	Valor a pagar
\$84.797	\$100.808	\$84.796.664,00	\$84.796.664,00

VALOR A PAGAR EN LETRAS: OCHO MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS MIL

VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Operadora	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Numero de días	Operadora	Fecha inicial	Fecha vencimiento
30-ABR-2025	30-ABR-2025	30-AUG-2025	132	30-ABR-2025	30-ABR-2025	30-AUG-2025

Page 1 of 2

INTERMEDIARIO

Nombre y apellidos o razón social	BAEZ COTTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	Código	11219	Compañía	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	Participación	100%	Prima	\$4.797
-----------------------------------	-------------------------------------	--------	-------	----------	-------------------------------------	---------------	------	-------	---------

COASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social	MAQUINAS CIBAS Y PROYECTOS S.A.S. ZOMAC	Documento	Compañía	Prima	\$4.797
-----------------------------------	---	-----------	----------	-------	---------

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual aplica	Tipos y nombres de la póliza	Tipos de garantía	Numero de póliza	Identificación interna de la póliza	Caratula de identificación
CLAUSULA NOTIA TECNICA	2017-01-01	13 - 18	P	NT-P	5	N-01-012-011

TEXTOS Y ADICIONES ANEXAS:

GARANTIZAR EL OBRIMIENTO EN VIRTUD DE PROCESO MODO DE SELECCIÓN DEL NIVEL 1 (ORDEN DE INTERVENTORIA, NO. 17-004-2025, CUYO OBJETO ES EL «INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA CONTABLE Y JURÍDICA AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO MULTIDEPORATIVO DEL MAGDALENA EN EL MUNICIPIO DE PLATO - MAGDALENA».

Seguros Generales Suramericana S.A. NIT 890.903.407-8. Suma Grandes Corresponsables. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguro no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 250983 Art 17). Autotransacciones Resolución 009961 de 2010. Responsables de impuesto sobre las ventas según corresponda según de retención.

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA PROFORMA F-01-12-084 LAS CUALES SE ADJUNTAN.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-8 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

Angie Alfaro
Renta tomador

Angie Alfaro
Renta asegurado

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA. SI ESTÁ FIRMA POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA, SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE, LA PRIMA SÓLO SERÁ ABOVADA AL RECIER SURAMERICANA SU VALOR.

No. De póliza 4259098
Vigencia desde 30/04/2025 hasta el 30/08/2025

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL			Código: JURC-FM-09
				Versión: 1
	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES INTERVENTORIA			Fecha: 02/05/2025

				SURA S.A.																																																												
Si el oferente es una Persona jurídica, la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera; por tanto, no podrá expedirse la garantía a nombre de quien se encuentre inscrito como representante legal.				<table border="1"> <tr> <td colspan="5">INFORMACIÓN DEL TOMADOR</td> </tr> <tr> <td>Nombre y razón social SAQUINAS OBRAS Y PROYECTOS S.A.S. ZOMAC</td> <td>Tipo de identificación NIT</td> <td colspan="3">Número de identificación 9016381354</td> </tr> <tr> <td>Dirección CALLE 3 # 3-4</td> <td>Ciudad SAN DIEGO</td> <td colspan="3">Teléfono</td> </tr> <tr> <td colspan="5">INFORMACIÓN DEL GARANTIZADO</td> </tr> <tr> <td>Nombre y razón social SAQUINAS OBRAS Y PROYECTOS S.A.S. ZOMAC</td> <td>Tipo de identificación NIT</td> <td>Número de identificación 9016381354</td> <td>Emisión</td> <td>Expiración</td> </tr> <tr> <td colspan="5">INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO</td> </tr> <tr> <td>Nombre y razón social FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL</td> <td>Tipo de identificación NIT</td> <td colspan="3">Número de identificación 9002100609</td> </tr> <tr> <td colspan="5">INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA</td> </tr> <tr> <td>Número de documento 19532985</td> <td>Operación PÓLIZA NUEVA</td> <td>Oficina 2829</td> <td>Ciudad expedición BUCARAMANGA</td> <td>Fecha de expedición 2025-04-28</td> </tr> <tr> <td>Forma de pago CONTADO</td> <td>Número de riesgo origen 1</td> <td>Referencia de pago 91216832985</td> <td colspan="2">Producto SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (SAMPANTIA UNICA)</td> </tr> <tr> <td colspan="5">COBERTURAS</td> </tr> <tr> <td>Suma REPREGUNTA DE LA OFERTA</td> <td>Fecha inicial 30-ABR-2025</td> <td>Fecha vencimiento 30-AUG-2025</td> <td>Valor asegurado \$94.799.864.00</td> <td>Prima \$94.797</td> </tr> </table>	INFORMACIÓN DEL TOMADOR					Nombre y razón social SAQUINAS OBRAS Y PROYECTOS S.A.S. ZOMAC	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 9016381354			Dirección CALLE 3 # 3-4	Ciudad SAN DIEGO	Teléfono			INFORMACIÓN DEL GARANTIZADO					Nombre y razón social SAQUINAS OBRAS Y PROYECTOS S.A.S. ZOMAC	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 9016381354	Emisión	Expiración	INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO					Nombre y razón social FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 9002100609			INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA					Número de documento 19532985	Operación PÓLIZA NUEVA	Oficina 2829	Ciudad expedición BUCARAMANGA	Fecha de expedición 2025-04-28	Forma de pago CONTADO	Número de riesgo origen 1	Referencia de pago 91216832985	Producto SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (SAMPANTIA UNICA)		COBERTURAS					Suma REPREGUNTA DE LA OFERTA	Fecha inicial 30-ABR-2025	Fecha vencimiento 30-AUG-2025	Valor asegurado \$94.799.864.00	Prima \$94.797
INFORMACIÓN DEL TOMADOR																																																																
Nombre y razón social SAQUINAS OBRAS Y PROYECTOS S.A.S. ZOMAC	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 9016381354																																																														
Dirección CALLE 3 # 3-4	Ciudad SAN DIEGO	Teléfono																																																														
INFORMACIÓN DEL GARANTIZADO																																																																
Nombre y razón social SAQUINAS OBRAS Y PROYECTOS S.A.S. ZOMAC	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 9016381354	Emisión	Expiración																																																												
INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO																																																																
Nombre y razón social FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 9002100609																																																														
INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA																																																																
Número de documento 19532985	Operación PÓLIZA NUEVA	Oficina 2829	Ciudad expedición BUCARAMANGA	Fecha de expedición 2025-04-28																																																												
Forma de pago CONTADO	Número de riesgo origen 1	Referencia de pago 91216832985	Producto SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (SAMPANTIA UNICA)																																																													
COBERTURAS																																																																
Suma REPREGUNTA DE LA OFERTA	Fecha inicial 30-ABR-2025	Fecha vencimiento 30-AUG-2025	Valor asegurado \$94.799.864.00	Prima \$94.797																																																												

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Código: JURC-FM-09
		Versión: 1
	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES INTERVENTORIA	Fecha: 02/05/2025

Cuando la propuesta se presente por un asociado técnico como proponente Plural bajo la figura de consorcio o unión temporal, la garantía deberá otorgarse por todos los integrantes del asociado técnico proponente plural; esto es, a nombre de cada una de las personas naturales o jurídicas que integran el oferente plural, con el número de cédula o NIT respectivos y su porcentaje de participación.				
Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
IDENTIFICACION				
Los asociados técnicos o sus representantes deberán aportar fotocopiada la cedula de ciudadanía, o cedula de extranjería, o pasaporte del asociado técnico de cada uno de ellos, o de sus integrantes, en caso se presentarse como estructura plural, según corresponda de acuerdo con la normatividad vigente.				
Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)				
Presentar copia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN.				
Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (ANEXO NO 4).				
El compromiso que debe contraer el Asociado técnico, deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del ANEXO No. 4 de los presentes Término de Referencia.				
Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
CERTIFICADO DE INSCRIPCION AL BANCO DE ASOCIADOS TECNICOS DE FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL				

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Código: JURC-FM-09
		Versión: 1
	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES INTERVENTORIA	Fecha: 02/05/2025

Certificado de inscripción al banco de asociados técnicos de FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL . El proponente singular o aquellos que integren estructuras plurales, deberán presentar certificado de inscripción al banco de asociados técnicos			
--	--	--	--

CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURÍDICA, DEBE SUSBSANAR.

B. CAPACIDAD FINANCIERA

Descripción	CUMPLE		Observaciones
	SI	NO	
LIQUIDEZ			
1. Índice de liquidez ≥ 1.6 Deberá ser Mayor o igual a (1.6) o de valor indeterminado			5,79
En caso de ser proponente plural, este indicador se calculará con base en la Suma Aritmética Simple del Nivel de Endeudamiento de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal, afectada por su porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal.			No aplica
ENDEUDAMIENTO			
2. Nivel de endeudamiento $\leq 60\%$ Deberá ser menor o igual al 60% o de valor indeterminado según el RUP			0,51
En caso de ser proponente plural, este indicador se calculará con base en la suma aritmética simple de la liquidez de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal, sin importar su porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal. Sin embargo, se aclara que si uno de los Consorciados o integrante de la Unión Temporal, cumple, se tendrá en cuenta ese único integrante.			No aplica
DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO			

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Código: JURC-FM-09
		Versión: 1
	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES INTERVENTORIA	Fecha: 02/05/2025

El asociado técnico presentará para efectos del análisis financiero, así: • Balance General y Estado de Resultados, con corte a 31 de diciembre de 2024 • Certificación a los Estados Financieros, conforme artículo 37 de la Ley 222 de 1995. • Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios, del contador o contadores públicos que firmen los Estados Financieros, expedido por la Junta Central de Contadores.			
Los Estados Financieros deben ser presentados en la moneda legal colombiana; deben venir firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal si existe la obligación de tenerlo, de conformidad con el artículo 37 de la Ley 222 de 19203 del Código de Comercio y 33 del Decreto 2649 de 1993.95 y lo establecido en los artículos			
si se trata de asociados técnicos en Consorcio o Unión Temporal, los documentos de carácter financiero deben ser presentados por cada uno de los integrantes, que conforman el Consorcio o la Unión Temporal.			No aplica

C. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

Descripción	CUMPLE		Observación
	SI	NO	
El Asociado Técnico deberá adjuntar experiencia mínima en UN (1) contratos ejecutados de INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE EDIFICIOS INSTITUCIONALES cuyo valor debe ser mayor o igual a el 50% del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV, es decir 298 SMMLV. Clasificado en el RUP en alguno de los siguientes códigos: 81101500, 80101600, 72141300, 72153100,			

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL			Código: JURC-FM-09
				Versión: 1
	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES INTERVENTORIA			Fecha: 02/05/2025
72151500				
Cuando se presenten contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, FONDO MIXTO tomará para la evaluación correspondiente, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del integrante del Consorcio o de la Unión Temporal. Para lo anterior el interesado deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato				No aplica
En caso de consorcios o uniones temporales la experiencia será valorada mediante sumatoria según el porcentaje de participación, pero cada uno de los integrantes debe acreditar mínimo un (1) contrato ejecutado de consultoría o prestación de servicios en estudios y/o diseños para la construcción y/o ejecución de obras en el sector público o privado, cuya sumatoria sea igual o mayor a 20 SMLMV				No aplica
PARA SUBCONTRATOS				
Para la acreditación de experiencia de los contratos derivados de contratos suscritos con Entidades Estatales el Proponente deberá aportar los documentos que se describen a continuación: A. Certificación del subcontrato. Certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del subcontrato, la cual debe encontrarse debidamente suscrita por el representante legal del contratista del contrato principal. Así mismo, debe contener la información requerida en la presente invitación para efectos de acreditación de la experiencia. Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó el subcontrato o en su defecto copia del acta de terminación o acta de liquidación.				

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Código: JURC-FM-09
		Versión: 1
	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES INTERVENTORIA	Fecha: 02/05/2025

CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el fin que la experiencia acreditada sea validada como experiencia requerida se deben cumplir los siguientes requisitos:

1. En caso de la acreditación de experiencia a través de contratos ejecutados en el extranjero, la misma solo será válida para efectos del proceso cuando se hayan SUSCRITO Y EJECUTADO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE para ENTIDADES ESTATALES del país donde se ejecutó el contrato.
2. En caso de que el asociado técnico relacione o anexe más de un formulario para obtener calificación de hábil por el factor de experiencia, únicamente se tendrá en cuenta el primer formulario que aparece en orden consecutivo foliado y de él primer contrato relacionado.
3. En caso de que el asociado técnico relacione o anexe un número superior a CUATRO (04) contratos, para efectos de evaluación de la experiencia, únicamente se tendrán en cuenta los cuatro primeros contratos relacionados en el Formulario de experiencia en orden consecutivo. Los asociados técnicos deberán diligenciar toda la información requerida en el Formulario de experiencia.
4. Si el contrato aportado para acreditar la experiencia se ejecutó bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el equivalente al porcentaje de participación que tuvo el integrante que la pretenda hacer valer (esto es el valor facturado a considerar será igual al valor total facturado multiplicado por el porcentaje de participación que tuvo el integrante), para lo cual adicionalmente debe indicar y soportar cual es el porcentaje de participación el mismo.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Código: JURC-FM-09
		Versión: 1
	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES INTERVENTORIA	Fecha: 02/05/2025

5. Para efectos de la acreditación de experiencia de contratos que hayan sido objeto de cesión antes de la ejecución del 50% de la ejecución total, se admitirán como experiencia para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna por ellos al cedente, esta situación deberá ser certificada en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para efectos de acreditación de experiencia en los presentes términos de referencia. En caso de que la cesión se haya producido después del cincuenta (50%) por ciento de ejecución del valor del contrato no se admitirá como experiencia ni para el cedente, ni para el cesionario. 6. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia específica haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá relacionar el grado de participación del integrante en la ejecución del contrato que se quiera hacer valer dentro del proceso y además, dicho porcentaje de participación deberá venir especificado claramente en uno o algunos de los documentos que se establecen como válidos para efectos de acreditación de experiencia en los términos de referencia. 7. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal deberá presentar discriminando el porcentaje de participación del integrante en la ejecución del contrato que se quiera hacer valer dentro del proceso. 8. En caso de que la entidad requiera verificar la veracidad de la información aportada para acreditar la experiencia aceptable, podrá solicitarla y el asociado técnico está en la obligación de allegarla, de lo contrario el contrato no será tenido en cuenta para la evaluación.			
---	--	--	--

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Código: JURC-FM-09
		Versión: 1
	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES INTERVENTORIA	Fecha: 02/05/2025

D. PROPUESTA OFERTA TECNICA Y ECONÓMICA

Descripción	CUMPLE		Observaciones
	SI	NO	
Las propuestas serán verificadas para constatar que cumpla lo siguiente: 1. Que el valor de la oferta económica sea igual o inferior al presupuesto oficial del proceso. 2. Que la oferta económica se presente suscrita por el representante legal o apoderado del asociado técnico. 3. Que la oferta económica corresponda al presente proceso de selección. 4. Que la propuesta económica no presente tachadura o enmendadura. Toda tachadura y/o enmendadura en la oferta debe estar convalidada con la firma del oferente al pie de la misma y nota al margen del documento dondemanifieste clara y expresamente la corrección realizada, para ser tenido en cuenta el documento por FONDO MIXTO.			

Habilitado el Asociado Técnico, se procede a ponderar los factores técnicos y económicos, así:

CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

A. Evaluación de la experiencia

Descripción	CUMPLE		Puntos
	SI	NO	
El Asociado Técnico debe demostrar experiencia mínima en Un (1) contratos ejecutados de INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE	X		30

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL			Código: JURC-FM-09
				Versión: 1
	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES INTERVENTORIA			Fecha: 02/05/2025
EDIFICIOS INSTITUCIONALES cuyo valor debe ser mayor o igual a el 50% del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV, es decir 298 SMMLV. Clasificado en el RUP en alguno de los siguientes códigos: 81101500, 80101600, 72141300, 72153100, 72151500				
El Asociado Técnico debe demostrar experiencia mínima en Un (1) contrato ejecutado de INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE EDIFICIOS INSTITUCIONALES en el sector público o privado, cuya sumatoria sea mayor a 200 SMLMV.				
El Asociado Técnico debe demostrar experiencia mínima en Un (1) contrato ejecutado de INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE EDIFICIOS INSTITUCIONALES en el sector público o privado, cuya sumatoria sea mayor a 198 SMLMV.				

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Código: JURC-FM-09
		Versión: 1
	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES INTERVENTORIA	Fecha: 11/12/2024

B. Personal mínimo requerido

Descripción	CUM PLE		Puntos
	SI	NO	
DIRECTOR INTERVENTORIA: Deberá ser Profesional en el área de Ingeniero civil con experiencia general superior a Tres (03) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. Se deberá anexar copia de la tarjeta profesional, certificado de vigencia de la matrícula, copia de la cedula de ciudadanía, certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y medidas correctivas. Dedicación 50%. 9 Puntos, si acredita título de especialista. 5 Puntos, no acredita título de especialista			9

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL		Código: JURC-FM-09	
			Versión: 1	
	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES INTERVENTORIA		Fecha: 11/12/2024	
RESIDENTE DE INTERVENTORIA: Deberá ser Profesional en Ingeniero civil con experiencia general superior a Tres (03) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. Se deberá anexar copia de la tarjeta profesional, certificado de vigencia de la matrícula, copia de la cedula de ciudadanía, certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y medidas correctivas. Dedicación 100%. 8 Puntos, si acredita tres (03) contratos donde se haya desempeñado como Residente de INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN en el sector público o privado. 5 Puntos, si acredita dos (02) contratos donde se haya desempeñado como Residente de INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN en el sector público o privado. 3 Puntos, si acredita uno (01) contrato donde se haya desempeñado como Residente de INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN en el sector público o privado.			8	

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Código: JURC-FM-09
		Versión: 1
	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES INTERVENTORIA	Fecha: 11/12/2022

PROFESIONAL SOCIAL : Deberá ser Profesional en el área de seguridad industrial y/o salud ocupacional y/o medio ambiente. Se deberá anexar copiade la tarjeta profesional, certificado de vigencia de la matrícula, certificado de alturas vigente, copia de la cedula de ciudadanía, certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y medidas correctivas. Dedicación 100%. 8 Puntos, si acredita tres (03) contratos donde se haya desempeñado como PROFESIONAL SOCIAL para INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN en el sector público o privado. 5 Puntos, si acredita dos (02) contratos donde se haya desempeñado como PROFESIONAL SOCIAL para INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN en el sector público o privado. 3 Puntos, si acredita uno (01) contrato donde se haya desempeñado como PROFESIONAL SOCIAL para INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN en el sector público o privado			8
PROFESIONAL AMBIENTAL: Deberá ser Profesional en Ingeniería Ambiental o Afines con experiencia general superior a Tres (03) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. Se deberá anexar copia de la tarjeta profesional, certificado de vigencia de la matrícula, copia de la cedula de ciudadanía, certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y medidas correctivas Dedicación 25%. 8 Puntos, si acredita tres (03) contratos donde se haya desempeñado como Profesional Ambiental para INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN en el sector público o privado. 5 Puntos, si acredita dos (02) contratos donde se haya desempeñado como Profesional Ambiental para INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN en el sector público o privado.			8

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL			Código: JURC-FM-09
				Versión: 1
	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES INTERVENTORIA			Fecha: 11/12/2022
3 Puntos, si acredita uno (01) contrato donde se haya desempeñado como Profesional Ambiental para INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN en el sector público o privado				
TOPOGRAFO: Deberá ser Topógrafo con experiencia general superior a Tres (03) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. Se deberá anexar copia de la tarjeta profesional, certificado de vigencia de la matrícula, copia de la cedula de ciudadanía, certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y medidas correctivas Dedicación 100%. 8 Puntos, si acredita tres (03) contratos donde se haya desempeñado como Topógrafo para INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN en el sector público o privado. 5 Puntos, si acredita dos (02) contratos donde se haya desempeñado como Topógrafo para INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN en el sector público o privado. 3 Puntos, si acredita uno (01) contrato donde se haya desempeñado como Topógrafo para INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN en el sector público o privado			8	
INSPECTOR: Deberá experiencia general superior a Un (1) año certificado. Se deberá anexar, copia de la cedula de ciudadanía, certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y medidas correctivas Dedicación 100%. 8 Puntos, si acredita tres (03) contratos donde se haya desempeñado como Inspector para interventoría para la construcción y/o ejecución de proyectos de INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN en el sector público o privado. 5 Puntos, si acredita dos (02) contratos donde se haya desempeñado como Inspector para interventoría para la construcción y/o ejecución de proyectos de INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN en el sector público o privado.			8	

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL		Código: JURC-FM-09
			Versión: 1
	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES INTERVENTORIA		Fecha: 11/12/2022
3 Punto, si acredita uno (01) contrato donde se haya desempeñado como Inspector para interventoría para la construcción y/o ejecución de proyectos de INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN en el sector público o privado.			
SECRETARIA: Deberá experiencia general superior a Un (1) año certificado. Se deberá anexar, copia de la cedula de ciudadanía, certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y medidas correctivas Dedicación 25%. 8 Puntos, si acredita tres (03) contratos donde se haya desempeñado como Secretaria en el sector público o privado. 5 Puntos, si acredita dos (02) contratos donde se haya desempeñado como Secretaria en el sector público o privado. 3 Punto, si acredita uno (01) contrato donde se haya desempeñado como Secretaria en el sector público o privado			8
CONDUCTOR: Deberá experiencia general superior a Un (1) año certificado. Se deberá anexar, copia de la cedula de ciudadanía, certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y medidas correctivas Dedicación 25%. 8 Puntos, si acredita tres (03) contratos donde se haya desempeñado como Conductor en el sector público o privado. 5 Puntos, si acredita dos (02) contratos donde se haya desempeñado como Conductor en el sector público o privado. 3 Punto, si acredita uno (01) contrato donde se haya desempeñado como Conductor en el sector público o privado			8

c. Multas, sanciones y efectividad de garantías (anexo 3).

Si no registra multas, suspensiones, ni sanciones por incumplimiento u otras en contratos y/o como servidor público	-0 puntos
---	-----------

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Código: JURC-FM-09
		Versión: 1
	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES INTERVENTORIA	Fecha: 11/12/2022

d. Puntaje Por Apoyo A La Industria Nacional

Para apoyar la industria nacional a través del sistema de compras y contratación pública, en la evaluación se asignarán nueve puntos a los asociados técnicos que ofrezcan Bienes o Servicios Nacionales así:

DESCRIPCION	PUNTAJE
100% Bienes o Servicios Nacionales	10

RESULTADO CALIFICACION No. 1

BROKA CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S
Nit. No. 901.167.911-0

FACTORES	PUNTAJE
Experiencia	20
Personal mínimo requerido	60
Apoyo a la industria nacional	10
TOTAL	100
MULTAS Y SANCIONES	-0

ASOCIADO TECNICO No. 1

MAQUINAS OBRAS Y PROYECTOS S.A.S. ZOMAC

Nit. No. 901636135-4

R.L. ANGIE PAOLA ALFARO MEDINA

C.C. No. 1.065.836.606 de Valledupar

AVALA OFERTA INGENIERO CIVIL

ISRAEL CASTRO VASQUEZ

C.C. No. 1.051.888.186 de Santa Catalina (Bolívar)

M.T No. 08202-308054 ATL

Valor de la oferta: \$847.966.635,00

CALIFICACIÓN TOTAL ASOCIADO TECNICO = 100 PUNTOS

RESUMEN DE LA EVALUACION

ASOCIADO TECNICO No. 1

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Código: JURC-FM-09
		Versión: 1
	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES INTERVENTORIA	Fecha: 11/12/2022

MAQUINAS OBRAS Y PROYECTOS S.A.S. ZOMAC

Nit. No. 901636135-4

R.L. ANGIE PAOLA ALFARO MEDINA

C.C. No. 1.065.836.606 de Valledupar

AVALA OFERTA INGENIERO CIVIL

ISRAEL CASTRO VASQUEZ

C.C. No. 1.051.888.186 de Santa Catalina (Bolívar)

M.T No. 08202-308054 ATL

Valor de la oferta: \$847.966.635,00

CALIFICACION DEL ASOCIADO TECNICO = 100 PUNTOS

CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta lo anterior, y con sujeción a los Términos de Referencia, el Comité de Contratación recomienda al Director Ejecutivo de **FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL** adjudicar la ORDEN DE INTERVENTORIA DE LA CONTRATACION DERIVADA DEL FONDO cuyo OBJETO es la **INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO MULTIDEPORTIVO DEL MAGDALENA EN EL MUNICIPIO DE PLATO – MAGDALENA"**; a la propuesta presentada por el Asociado Técnico **MAQUINAS OBRAS Y PROYECTOS S.A.S. ZOMAC** identificado con el Nit. No. 901636135-4, Valor de la oferta: **\$847.966.635,00**, ya que cumple con todos los requisitos establecidos en los Términos de Referencia y obtuvo 100 puntos en la evaluación.

Para constancia se firma en Montería – Córdoba, el día Dos (02) de Mayo de 2025.

Atentamente,

Original Firmado

RAMIRO LUIS LUGO ROMERO

Director Planeación e Infraestructura

Original Firmado

ANGELICA MARIA QUESADA SANCHEZ

Directora de Presupuesto y Tesorería

Original Firmado

SIRLY ANA RUIZ FLOREZ

Asesor Jurídico